

CIRCULAR N° 3

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación de la Obra: ***"Obras Hídricas para mitigar anegamientos en casco urbano de Chabas – Readecuación canal Garelo – Ejecución cruces RN n° 33 y FFCC NCA" - Localidad de Chabas -Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe"***, aprobada por Resolución Ministerial N° 363/2019".

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES CON CONSULTA

Consulta N° 1

Donde se debe depositar el suelo sobrante de las excavaciones.

Consulta N° 2

El material excavado que debemos transportar donde se debe llevar.

Respuesta N° 1 Y 2

Con respecto al sitio de depósito del material de excavación que debe retirarse de zona de camino, deberá consensuarse con el Presidente Comunal ya que la Comuna tiene sitio y definirá cuáles deben retirarse y cuáles pueden dejarse.

Consulta N° 3

Los permisos al NCA y Vialidad Nacional lo tenemos que tramitar nosotros. En caso de que si con quien teníamos que hablar en cada caso y que debemos tener en cuenta.

Respuesta N° 3

Los permisos técnicos de las obras, tanto en el NCA como en la DNV fueron ya gestionados y la empresa que gane la licitación deberá completar las tramitaciones con los requerimientos administrativos planteados por cada empresa. En NCA el ingeniero referente es Sebastián Pessinis y en la DNV es Mariano Diez.

Consulta N° 4

Cuándo se realiza el corte de ruta para hacer la alcantarilla como está previsto el desvío, que tratamiento tenemos que hacerle al camino provisorio, señalización y que otras cosas a tener en cuenta. (Este ítem no figura en el pliego)

Respuesta N° 4

Esta consulta fue respondida en la Circular N° 2:

"Se aclara que el desvío provisorio deberá ser presentado por la Empresa Contratista que llevará adelante la ejecución de dicha alcantarilla, según lo indicado en la nota enviada por la DNV con fecha 9/05/18"

Consulta N° 5

Sobre la Alcantarilla debemos contemplar la carpeta de rodamiento y si es que si, que especificaciones debemos tener en cuenta. (Este ítem no figura en el pliego)

Respuesta N° 5

La constitución de la carpeta de rodamiento figura en el plano 9 y se debe consultar con la DNV.

Consulta N° 6

Para realizar la alcantarilla que cruza la vía el trabajo de desarme y armado de vía lo tenemos que realizar nosotros o lo hace el personal de NCA.

Respuesta N° 6

El procedimiento a emplear para la obra en zona ferroviaria se debe coordinar con el NCA.

Consulta N° 7

Tenemos entendido que para llevar desde el cruce de ruta al canal Garelo debemos cruzar un caño de gas, ¿debemos pedir el permiso? y que debemos tener en cuenta.

Respuesta N° 7

Se deberá tener en cuenta el Art 63 del PUByC y el Art 13 del PByCC como así también toda otra referencia que se haga en los Pliegos con respecto a los Permisos Previos. Asimismo se deberá tener en cuenta el Art 5 del PETG: Gestiones- Programa de prevención de daños en el área de distribución de gas natural de Litoral Gas

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES SIN CONSULTA

Por la presente Circular se informa respecto de las modificaciones introducidas a los Pliegos Licitatorios de la Obra de referencia, a saber:

Para una correcta visualización por parte de los interesados en participar de la Licitación se adjuntan los planos 03 y 03-R1, escaneados en tamaño real. Los mismos en formato más pequeño ya fueron incorporados en la Circular N° 2 en reemplazo de los publicados en la página Web del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.-

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE,
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS,
SUBSECRETARÍA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 07 de Junio de 2.019.-**


Ing. RICARDO RUIZ
Subsecretario de Estudios y Proyectos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura y Transporte



Soporte Magnético (cd) – formato pdf, con la documentación mencionada

INDICE CONTENIDO CD
DOCUMENTACION ACTUALIZADA

01-Plano 03
02-Plano 03- R1

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION
DGP MIyT - DGSTE -AREA PLIEGOS Y PRESUPUESTOS

LICITACION PUBLICA APROBADA POR RES.
Nº 363/19 PARA
LA EJECUCION DE LA OBRA:

"Obras hídricas para mitigar anegamientos en casco urbano de
Chabas – Readecuación canal Garelo – Ejecución cruces RN Nº 33 y
FFCC NCA" - Planos 03 y 03-R1 para ser incorporados a la CIRCULAR
Nº 3

DEPARTAMENTO CASEROS

PROVINCIA DE SANTA FE
(expte Nº Nº01802-0017363-5)


Ing. RICARDO RUIZ
Subsecretario de Estudios y Proyectos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE